



GRANADA EVENTOS GLOBALES, S. A.
Contratación

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES SOBRE “A”

En la ciudad de Granada, a **17 de mayo de 2016**, en la Sala de Reuniones del Ayuntamiento de Granada, siendo las diez horas se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para tomar parte en el Procedimiento Abierto para adjudicar el contrato de *el contrato de SERVICIOS AUDIOVISUALES, PRODUCCIÓN Y RETRANSMISIÓN DE PROGRAMAS INFORMATIVOS, CULTURALES PARA LA MARCA COMERCIAL TG7*

Asisten, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Consejero de Granada Eventos Globales y Concejal responsable del servicio de radio televisión, D^a Rafael Francisco Guilarte Heras en sustitución de D^a Mercedes López Domech, Secretaria del Consejo de Administración de GEGSA, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora adjunta, y Don Nicolás Sierra Capelo en cuanto que consultor externo contratado por GEGSA para el asesoramiento en la contratación del servicio de radiotelevisión.. Actúa de Secretario Don Antonio R. Domech García, Director de Administración y Letrado Asesor de la mercantil Granada Eventos Globales S.A.

Por el Director de Administración y Letrado Asesor de GEGSA se da cuenta de la Diligencia de cierre de plazo levantada el 16 de mayo de 2016 a las 12:00 horas en el que se refleja que se ha presentado al concurso las empresa:

- *Mediasur Producciones Audiovisuales, S.L.U.*
- *ATM Broadcast, S. L.*
- *Videoreport, S. A.*

, sin que ninguna otra empresa o empresario haya anunciado en plazo la presentación de ofertas.

Se informa que la empresa VIDEOREPORT, S. A. envió con anterioridad a los sobres con las ofertas un sobre con escrituras de poder al objeto de que fueran bastanteadas que han sido debidamente bastanteadas. Por el presidente se pregunta si fue presentado en plazo informándosele que fue recibido en las oficinas de GEGSA el 11 de mayo cuando el plazo de presentación de ofertas expiraba el 16 de mayo.

Se informa de que la empresa ATM Broadcast, S. l. ha presentado TRES sobres. Uno con la denominación “Sobre A: Acreditación de la aptitud para contratar”; “sobre B, criterios ponderables en función de un juicio de valor”; y “sobre C: relación de precios unitarios”. Se entabla debate sobre si excluir o no a dicha empresa, acordando la mesa tenerla por presentada procediendo a abrir conjuntamente los sobres B y C presentados.



GRANADA EVENTOS GLOBALES, S. A.

Contratación

Se informa que han comparecido en las oficinas de GEGSA para conocer los datos relativos al personal a subrogar no publicados en los pliegos representantes de las siguientes empresas: VIDEOREPORT, LAVINIA GLOBAL y MEDIASUR PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, habiendo dejado constancia de su presencia en el expediente.

A continuación se procede a la apertura del **sobre A)**, “**Acreditación de la Aptitud para contratar**”, presentado por las licitadoras presentadas en plazo, comprobando que ha presentado la siguiente documentación:

MEDIASUR PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, S. L. U. : Aporta:

1. Escritura de Constitución de la Sociedad, anteriormente denominada MEDIA FOLLOW AUDIOVISUAL S. L. y posteriormente denominada MEDIA SUR PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, S. A. siendo válido el objeto social;
2. Escritura de elevación de acuerdos sociales de cambio de denominación (precitada) y de domicilio social
3. Escritura de elevación de acuerdos sociales de traslado de domicilio
4. Escritura de ampliación de capital
5. Aporta NIF y poder bastantado
6. Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar.
7. Certificado de estar al corriente de pago de sus obligaciones para con la Seguridad Social.
8. Certificado de estar al corriente de pago de sus obligaciones para con la Agencia Tributaria.
9. Cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2014.
10. Certificado de cobertura de seguro con un capital asegurable de 6.000.000,00 € con un límite por víctima de 600.000,00 € y franquicia 400,00 €.
11. Declaración de solvencia técnica de los principales servicios realizados durante los dos últimos años.
12. Descripción del material mínimo a suministrar
13. Declaración de no estar incurso en ninguna de las circunstancias de obligatoriedad previstas en la Ley 13/1982.
14. Declaración de que la empresa licitadora pertenece al grupo de empresas denominado IMAGINA.
15. Aportación de datos de persona de contacto.

ATM BROADCAST, S. L. : Aporta

1. Escritura de Constitución de la Sociedad, siendo válido el objeto social;



GRANADA EVENTOS GLOBALES, S. A.

Contratación

2. Escritura de elevación de acuerdos sociales de traslado de domicilio
3. Certificado de estar en situación de ALTA en el IAE en el epígrafe 964.3 Servicio y enlace de señales TV, así como de situación censal.
4. Declaración de no haberse dado de baja en la matrícula del IAE y en el epígrafe antes consignado.
5. Certificado de estar al corriente de pago de sus obligaciones para con la Agencia Tributaria.
6. Certificado de estar al corriente de pago de sus obligaciones para con la Seguridad Social.
7. Aporta NIF de la empresa
8. Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar.
9. Declaración de solvencia técnica de los principales servicios realizados a lo largo de su trayectoria.
10. Certificado de cobertura de seguro con un capital asegurable de 300.000,00 € con un límite por víctima de 300.000,00 €, y recibo de estar al corriente de pago.
11. Descripción del material mínimo a suministrar
12. Cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2014

Por el Director de Administración se hace advertencia de que s.e.u.o. no aporta dirección de correo electrónico en el que efectuar las notificaciones.

Por el Director de Administración se hace advertencia de que no se aporta poder de representación por lo que, en caso de resultar adjudicataria deberá suscribir los contratos el administrador único de la mercantil Don Evaristo Gabriel Cobos López con D.N.I. 28.722.824-X y previa acreditación de la subsistencia de su cargo.

VIDEOREPORT Aporta:

1. Escritura de Constitución de la Sociedad, siendo válido el objeto social;
2. Aporta NIF de la empresa
3. Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar y estar al corriente de pago de todas su declaraciones fiscales, tributarias y para con la Seguridad Social.
4. Declaración de estar inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas clasificadas del Estado con las categorías T-02-D y T-03-D y T-04-D y
5. Declaración de solvencia técnica de los principales servicios realizados en los últimos dos años.
6. Descripción del material mínimo a suministrar
7. Declaración de cumplir con la obligación de que l 2% de su plantilla sean trabajadores discapacitados según RD 1/2013 Y rd 364/2005.
8. Declaración de que la empres licitadora pertenece al grupo de empresas denominado TRES60.
9. Aportación de datos de persona de contacto.



GRANADA EVENTOS GLOBALES, S. A.

Contratación

10. Cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2014

Tal como se consignó previamente se hace constancia de que la mercantil VIDEOREPORT, S. A. aportó, previa a su presentación del Sobre A, y por tanto fuera del mismo escrituras de poder, las cuales fueron debidamente bastanteadas.

Por el Director de Administración se hace advertencia de que aporta declaración de estar al corriente de pago de sus obligaciones fiscales, tributarias y para con la Seguridad Social pero no aporta certificados emitidos por los citados organismos.

La Mesa acuerda dar por correcta la documentación presentada por la mercantil MEDIASUR, requerir por un plazo de cuarenta y ocho horas a la mercantil VIDEOREPORT que aporte certificado de estar al corriente de pago de sus obligaciones para con la Agencia Tributaria y Seguridad Social y a la mercantil ATM BROADCAST, S.A., también por un plazo de cuarenta y ocho horas, dirección de correo electrónico para efectuar notificaciones y certificado de la vigencia del cargo de Don Evaristo Gabriel Cobos López con D.N.I. 28.722.824-X.

La mesa acuerda convocar para el próximo día viernes 20 a las 10:30 en la Sala de Juntas de la tercera planta de la sede del Ayuntamiento en Plaza del Carmen para dar cuenta de la subsanación de los defectos advertidos y proceder a la apertura del sobre B.

A las diez y treinta y cinco, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

VºBº

EL CONSEJERO en funciones de PRESIDENTE